

PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

INTRODUCCIÓN

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), organismo público descentralizado, no sectorizado, especializado en materia tributaria, ha asumido su función como garante permanente de los pagadores de impuestos, orientando su labor para que los contribuyentes tengan garantizado el ejercicio del derecho a la justicia en materia fiscal en el orden federal; propiciar una cultura de plena vigencia de los derechos del contribuyente; así como a contribuir a que se corrijan las causas que generan conflictos entre las autoridades fiscales y los contribuyentes, derivadas de la estructura del sistema tributario.

Durante 2019, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) otorgó a los contribuyentes un total de 257,659 servicios gratuitos de asesoría, representación legal, quejas y acuerdos conclusivos.

El servicio de asesoría a los contribuyentes, a través de sus diversos canales de atención, proporcionó un total de 210,171 servicios de asesoría prestados en 2019.

Entre las problemáticas más frecuentes que necesitaron de la asesoría gratuita de esta Procuraduría, destacan las relativas al cumplimiento de obligaciones fiscales; atención a cartas invitación y exhortos emitidos por autoridades fiscales como el SAT y el INFONAVIT; devoluciones de saldos a favor; y cancelación de certificados de sello digital, entre otras.

En lo que respecta a los servicios de representación legal y defensa, se atendieron 10,940 solicitudes de patrocinio legal gratuito.

Asimismo, durante 2019, la PRODECON recibieron 34,418 quejas relacionadas con actos de autoridades fiscales federales que se consideraron vulneraban los derechos de los contribuyentes, de las cuales el 61% correspondieron a actos del SAT, 4% al IMSS, 5% al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda (INFONAVIT), 8% a autoridades coordinadas, el 18% correspondió a retenedores o recaudadores, el 2% corresponde a AFORES, y el 2% restante a otras autoridades sin identificar.

Se pusieron en marcha 2,130 procedimientos para la adopción de Acuerdos Conclusivos, de los cuales, 71% correspondió a actos del SAT, 26% a autoridades coordinadas, y el 3% restante al IMSS, INFONAVIT, ISSSTE y CONAGUA. Derivado de estos procedimientos, se suscribieron durante 2019, 1,275 acuerdos conclusivos.

En materia de análisis de problemas sistémicos, se realizó el estudio de diversos problemas del sistema tributario, dando como resultado la publicación de 7 análisis sistémicos.

Finalmente, como parte de las acciones que coadyuvan en la construcción de una nueva Cultura Contributiva y con el objetivo de fomentarla en la sociedad en general, se invitó a participar a niños, padres y maestros, del proyecto "PRODECON Peques" implementado en diferentes ferias y eventos, cuya finalidad es transmitir a los niños, mediante canales multimedia, conceptos básicos de contribución y a través de juegos didácticos poner a prueba sus conocimientos.

En materia de difusión, la PRODECON participó en diferentes foros con la finalidad de dar a conocer los servicios que presta la Procuraduría, distribuyó materiales impresos además de impartir pláticas y talleres a los asistentes e interesados en los temas tributarios o fiscales.